

Aviso de Privacidad Integral

AUTORIZACIÓN DE ESPACIOS DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS

Responsable.

H. Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan a través de la Dirección de Fomento al Deporte con domicilio en Boulevard Xicoténcatl sin número, San Damián, San Martín Texmelucan, C.P. 74000, Puebla.

Finalidades del tratamiento de los datos personales y el listado de los datos requeridos.

Los datos personales serán utilizados exclusivamente para tramitar y Autorizar Espacios de las Unidades, todo esto para el uso de las instalaciones Deportivas, **así como con fines estadísticos**, previa aplicación del procedimiento de disociación correspondiente. Para los fines antes señalados, se solicitan los siguientes datos personales:

- **Identificativos:** Nombre, domicilio particular, teléfono particular y/o celular, firma, copia de credencial de elector.
- **Electrónicos:** Correo electrónico.

Datos sensibles: Para este trámite no se requieren datos sensibles.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

Con fundamento en los artículos 7, 16, 17, 18, 19 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como también los artículos 8, 9, 10, 14, 15, 16, y 17 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

Asimismo, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; 8 de la LPDPPSOEP; Esto con fundamento en el Artículo 185, capítulo XVIII de la Ley Orgánica Municipal de San Martín Texmelucan, así como también del Manual de Organización de la Dirección de Fomento Deportivo en el apartado Descripción Específica de Funciones del Director de área del cual está dirección de Fomento al Deporte está facultada para recabar los datos personales señalados.

Transferencia de datos personales, así como las autoridades, personas físicas y/o jurídicas a las que se realiza la transferencia y las finalidades de la misma.

Se informa que **NO** se realizarán transferencias de datos personales.

Mecanismos y medios para la negativa al tratamiento de datos personales.

Se informa que en todo momento el titular o su representante legal podrá solicitar al H. Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan el acceso, rectificación, cancelación u oposición respecto del tratamiento de los datos personales que le conciernen, de conformidad con lo establecido en la LPDPPSOEP. En ese sentido, se podrá presentar, en términos del artículo 76 de dicha Ley, una solicitud para el ejercicio de derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia, por escrito o medio electrónico.

Mecanismos, medios y procedimientos para ejercer los Derechos ARCO.

Para ejercer los derechos ARCO podrá acudir directamente a la Unidad de Transparencia y presentar su solicitud por escrito o medio electrónico a través del formato publicado en:

http://sanmartintexmelucan.gob.mx/transparencia/Nuevo%20Portal/datos_personales.php

Domicilio de la Unidad de Transparencia.

La Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan se encuentra en Avenida Libertad No. 1, San Martín Texmelucan, C. P. 74000, Puebla.

Con correo electrónico utransparencia@sanmartintexmelucan.gob.mx y número de teléfono (248) 688.03.99.

Para consultar el Aviso de Privacidad Integral y cambios al mismo.

El Aviso de Privacidad Integral actualizado y vigente, se encuentra publicado a través de la siguiente liga:

http://sanmartintexmelucan.gob.mx/transparencia/Nuevo%20Portal/datos_personales.php

Importante: Se informa que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 de la LPDPPSOEP, los datos requeridos son estrictamente necesarios para el cumplimiento de las finalidades señaladas.

Asimismo, con fundamento en los artículos 21 y 22 de la LPDPPSOEP, el consentimiento del Titular para el tratamiento de sus datos personales podrá manifestarse de forma expresa o tácita, siendo esta última válida cuando, habiéndose puesto a disposición el Aviso de Privacidad en los medios requeridos por la Ley, el Titular no manifieste su voluntad en sentido contrario, mediante los mecanismos, medios y procedimientos correspondientes.